

**ACTA N° 2:** En la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, en el Distrito Federal, a los 7 días del mes de septiembre de 2007, se reúnen los miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, doctores Luis Fernando Solano Carrera (Costa Rica), Jorge Eduardo Tenorio (El Salvador), Juan Pablo González (España), Juan Díaz Romero (México), Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico) y Daniel Gutiérrez Proto (Uruguay), junto con el Secretario Ejecutivo, doctor Rodolfo Luis Vigo y el doctor Jorge Carrera Doménech, de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a los fines de celebrar la segunda reunión ordinaria.-----

A continuación, la Comisión recibe al Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, D. Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, dándose inicio a la ceremonia de inauguración de la reunión.-----

El doctor Díaz Romero se encarga de pronunciar las palabras de salutación y recibimiento a los presentes, el doctor Vigo expresa el agradecimiento de la Comisión a la Suprema Corte de Justicia de México por la generosidad, eficiencia y calidez demostradas con motivo del evento. Finalmente, el doctor Ortiz Mayagoitia brinda un discurso de bienvenida a los asistentes, cuyo contenido se incorpora al final del Acta.----

Tras ello, se toma la foto oficial de la reunión y el señor Presidente de la Suprema Corte de México se despide, dándose apertura de las sesiones de la segunda reunión ordinaria de la Comisión, convocada bajo el siguiente orden del día: 1) Sucinto informe de los miembros de la Comisión. 2) Resolución del concurso convocado para la selección del logotipo de la Comisión. 3) Resolución del concurso de trabajos monográficos en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial. 4) Premio Iberoamericano al Mérito Judicial. Elección del ganador. 5) Reporte de avances respecto a: a) creación de la Biblioteca Virtual Iberoamericana de Ética Judicial; b) elaboración de un apartado de la Comisión en la página electrónica de la Cumbre Judicial Iberoamericana; c) registro de dominios en internet. 6) Encuentro –Seminario Taller- de responsables y/o secretarios de oficinas o agencias de ética judicial, miembros de comisiones, consejos consultivos y tribunales de ética de los poderes judiciales de Iberoamérica. 7) Creación de una Red de Contactos, conformada por los responsables o encargados de las oficinas o tribunales de ética judicial en los países iberoamericanos. 8) Elaboración de estrategias para la adopción del Código en los países iberoamericanos. 9) Revisión de las normas provisionales de funcionamiento de la Comisión. 10) Revisión de las funciones de la Comisión. Evaluación de las posibilidades de mediación y/o confección de informes especiales. 11) Revisión de la figura del delegado nacional. 12) Elaboración de módulos de formación en materia de ética judicial, en coordinación con el Aula Iberoamericana y la Red Iberoamericana de Capacitación Virtual. 13) Creación de la Colección “Comisión Iberoamericana de Ética Judicial”, que sintetice el desarrollo de la ética judicial en cada país. 14) Aprobación del Informe anual de actividades y la gestión del Secretario Ejecutivo. 15) Participación de la Comisión en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana a realizarse en Brasil, a principios de 2008. 16) Presupuesto de la Comisión. Su control. Programa de actividades de la Comisión. 17) Asuntos generales. Posibilidad de emitir una Declaración final.-----

Antes de comenzar el tratamiento del referido orden del día, el doctor Vigo solicita autorización para ir reformulando el orden de tratamiento de los mismos, lo que es aprobado por unanimidad.-----

Con relación al punto 1): el doctor Vigo da lectura al Informe Anual de Actividades (septiembre de 2006 – agosto de 2007), de conformidad con lo prescrito en los artículos 90 inciso d) del Código Iberoamericano de Ética Judicial y 6 de la Normas provisionales de funcionamiento de la Comisión, el que se adjunta al final de esta Acta. Finalizada la lectura, toma la palabra el doctor Solano Carrera proponiendo aprobar

dicho Informe y felicitar al Secretario por las gestiones realizadas durante el año, así como hacer extensivo el reconocimiento a las Cortes de México y de la provincia de Santa Fe, Argentina. El doctor Díaz Romero también expresa su felicitación al doctor Vigo. La propuesta del doctor Solano Carrera es aprobada por unanimidad. A continuación, los miembros de la Comisión proceden a suministrar un sucinto informe de las actividades relacionadas con la ética judicial en sus países de origen. El doctor Gutiérrez expresa que en Uruguay se han realizado acciones de difusión del Código Iberoamericano, habiéndose enviado un ejemplar del mismo a cada uno de los magistrados de ese país. Informa que se ha trabajado en igual sentido desde la Escuela judicial. El doctor Tenorio, por su parte, manifiesta que también se han realizado tareas de difusión del Código en El Salvador pero que existe cierta timidez para recibir la normativa, atento la situación política y la creación de un tribunal de ética gubernamental, cuyos miembros son nombrados por el Congreso. Agrega que, de todos modos, se cuenta con la colaboración del Poder Judicial y que se está revisando un proyecto de Código de Ética Judicial elaborado por la Corte. El doctor Solano Carrera señala que en la apertura del año judicial en Costa Rica, el tema de la ética judicial fue el slogan, resaltándose la misma como una exigencia esencial del servicio de justicia. Menciona que se ha incorporado el tema en la Escuela Judicial, se ha efectuado una edición nacional del Código Iberoamericano –que se ha hecho llegar a los jueces- y se han convocado de manera pública y abierta para participar en los tres concursos implementados por la Comisión, aunque con una respuesta limitada. Entiende que la razón de ello es que todavía existe bastante desconocimiento respecto de la problemática. El ministro en retiro Díaz Romero expone detalladamente acerca de los trabajos de coordinación realizados para posibilitar la participación de México en los concursos internacionales de la Comisión. Informa acerca de la evolución de la normativa ética judicial en México, plasmada en la sanción en agosto de 2006 del Código Modelo de Ética Judicial para todos los impartidores de justicia, y que prevé la creación de una Comisión de Ética Judicial. Expone que el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial que dirige ya ha preparado un anteproyecto que regula la misma. Hace referencia a la publicación de una colección “Serie Ética Judicial”, que va por su número 12, y al lanzamiento de la revista semestral “Criterio y conducta”, editada por el Instituto. También informa acerca de la impartición de la materia ética judicial en el curso para los jueces; la realización de seminarios en la materia en las Casas de la Cultura Jurídica de cada uno de los estados; la formación de un Directorio Nacional de Ética Judicial destinado a mantener un contacto fluido con todos los tribunales locales y a dar seguimiento de las iniciativas implementadas. Asimismo, indica que el Instituto ha organizado dos seminarios y cuatro conferencias magistrales sobre la cuestión. Toma la palabra el doctor González y manifiesta que en España se ha incluido la materia ética judicial en los cursos de formación de los nuevos jueces y que fue expresamente referenciado en el discurso pronunciado por el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España ante Su Majestad el Rey, con motivo de la Apertura del Año Judicial. Asimismo informa que se ha editado el Código Iberoamericano comentado y que se han efectuado tareas de cooperación internacional en la materia, con Brasil y Panamá –en este último país, apoyando el Código Panameño de Ética Judicial-. El doctor Steidel Figueroa brinda un informe sobre el estado de la ética judicial en Puerto Rico, señala que en fecha cercana (2005) se había actualizado el Código de Ética Judicial de ese país, teniendo como referencia la normativa norteamericana. Añade que, a pesar de ello, se encuentra en evaluación la creación de un Comité destinado a revisar el Código para incluir las pautas superadoras del Código

Iberoamericano. También informa acerca del procedimiento seguido para la destitución de una jueza por motivos éticos –en razón de haber utilizado su posición para ser beneficiaria en un proceso de adopción-, y de las acciones realizadas en torno a los concursos convocados por la Comisión –Premio y Monografía-, lamentando que no tuvieron la repercusión esperada en ese país. Propone que, en el futuro, se pueda ampliar la convocatoria no sólo a jueces sino también a académicos, abogados, etc., teniendo en cuenta el limitado número de magistrados que cuentan en Puerto Rico. El doctor Carrera Doménech informa de las actividades realizadas por el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) del Consejo General de Poder Judicial de España para la creación de una página web –concretada-, estándose en una etapa de revisión y carga de datos. También, señala que se ha dispuesto la creación de direcciones de correo electrónico para la Comisión, que desde la Secretaría Permanente se han apoyado las labores de la Secretaría Ejecutiva y se han coordinado acciones con ésta, siempre en respeto del ámbito de cada órgano. Refiere a que se ha programado la edición de un Manual Iberoamericano de Ética Judicial –consiguiéndose la financiación necesaria-, cuya redacción estará a cargo de los doctores Vigo y Manuel Atienza, previéndose un plazo de entrega del trabajo de un año. Advierte que, posteriormente, habrán de implementarse las acciones de difusión correspondientes. Asimismo, expresa que para potenciar y dar autonomía a la Comisión, se la invita a presentar un presupuesto de actividades. Finalmente, menciona que en la reunión de coordinadores de la Cumbre a celebrarse en Cuzco, se presentará un Boletín trimestral que permita difundir periódicamente las acciones desarrolladas, señalando que para el mismo se recibió de la Secretaría Ejecutiva una cuartilla describiendo los fines, composición y acciones de la Comisión. Por último, el doctor Vigo retoma la palabra y aclara que la ausencia de los comisionados Ari Pargendler (Brasil) y Orlando Álvarez Hernández (Chile) se debe a motivos de salud, en tanto que la falta del doctor Fernando José Matos Pinto Monteiro (Portugal) se relaciona con la complicada agenda que tiene a raíz de su designación como Fiscal general de su país. El doctor Gutiérrez pone de manifiesto que se está sesionando con el quórum necesario pero mínimo, y propone que se estudie dicha cuestión. Asimismo, valora que la Comisión ha cumplido durante el primer año con los objetivos de difusión y fortalecimiento de la ética judicial, previstos en el Código Iberoamericano, pero que no ha habido actividad en relación con el artículo 83 apartado a), e invita a reflexionar acerca de la razón.-----

Acto seguido, se decide ingresar directamente a la consideración del punto 4) –Premio Iberoamericano al Mérito Judicial-. En ese orden, el doctor Vigo invita a los comisionados a ilustrar acerca de las virtudes de los candidatos. El doctor Gutiérrez pone de manifiesto las virtudes del candidato por Uruguay y su compromiso con el sistema republicano. El doctor Solano Carrera, tras evaluar que sería justo distinguir un magistrado por país –atento las virtudes que todos los candidatos exhiben-, destaca las razones fundamentales de la candidatura por Costa Rica. El doctor Vigo toma la palabra señalando, respecto de la posibilidad de reconocer a todos los candidatos, que en el dictamen emitido por la Secretaría Ejecutiva conforme las bases del concurso, se propone una alternativa en tal sentido para que finalmente se entregue a cada uno de los nominados el diploma respectivo. El doctor Díaz Romero pone de manifiesto las condiciones de buen hombre y buen juez del candidato por México, y el hecho de que la flor de su vida fue cortada por las balas de un asesino, en razón de dedicarse al cumplimiento de su deber. Informa de la honda repercusión del suceso y las palabras que dedicaron al extinto juez sus colegas. Finalmente, menciona que el candidato tuvo 10 años de trayectoria judicial y que si bien no se conoce al autor del homicidio, se sabe que el juez llevaba importantes causas vinculadas con el narcotráfico. Adhiere a la

propuesta de reconocer a todos los candidatos. El doctor González pone de relieve el modelo de persona y la trayectoria judicial del candidato español. El doctor Steidel Figueroa describe las virtudes de la candidata por Puerto Rico, y se exhibe una entrevista a la magistrada -en DVD-. El doctor Vigo toma la palabra y hace referencia al dictamen oportunamente remitido a los miembros de la Comisión y se encarga de informar las razones suministradas en las candidaturas de Chile, República Dominicana y Argentina. Tras las exposiciones, se decide pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos, retomándose las deliberaciones en otra sala de la sede de la Corte anfitriona. Se retoma la discusión respecto del Premio, decidiéndose transmitir un reconocimiento a todos los candidatos propuestos, pero dejando a salvo que tal decisión se adopta por esta ocasión y reviste naturaleza excepcional. También se decide que el reconocimiento se podrá concretar a través de un acto organizado por el delegado nacional de la Comisión en cada país. En cuanto al candidato escogido para el Premio, le será entregado en Brasilia, en oportunidad de la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana. Asimismo, se solicita a la Secretaría Permanente la confección de los diplomas de reconocimiento. Finalmente, se procede a votar entre los candidatos, resultando elegido el doctor Ulises Odio Santos, ex presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, como ganador del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, en su primera edición. Antes de dar por concluida la cuestión, se dispone reformar el Reglamento del Premio incluyendo un artículo que permita al delegado nacional de un país que no cuente con un miembro en la Comisión, presentar en la reunión ordinaria, personalmente o por medio de un soporte audiovisual, las virtudes del candidato al Premio que se hubiera propuesto.-----

Seguidamente, se ingresa al tratamiento del punto 2) del temario -Logotipo de la Comisión-. Tras la observación de los diseños y evaluarse las fichas técnicas y explicaciones acompañadas, se decide seleccionar el logotipo presentado por Eduardo Vidales Cuevas de México. Se agrega al final de esta Acta una copia del diseño elegido y su memoria. Se encomienda a la Secretaría Ejecutiva el envío de una nota de agradecimiento a los participantes del concurso que no han resultado ganadores.-----

Luego, se ingresa al tratamiento del punto 3) -Concurso de trabajos monográficos-. El doctor Díaz Romero propone que se extienda una beca -prevista para el ganador del concurso- también a los participantes que resulten en segundo y tercer lugar, idea que es acompañada por el resto de los miembros, comprometiéndose el doctor González a trasladar la propuesta a la institución correspondiente que financia las mismas. También se decide que la entrega formal de la distinción al ganador del primer premio se realice durante la próxima reunión extraordinaria de la Comisión, que coincidirá con el encuentro de delegados nacionales y responsables de la ética judicial, durante los primeros meses de 2008. También se acuerda reformar el Reglamento del concurso a los fines de contemplar la entrega del premio en las reuniones de la Comisión, dejando para la Cumbre Judicial la entrega del Premio al Mérito Judicial. Seguidamente, se produce un intercambio de opiniones y se procede a votar a los ganadores resultando el siguiente orden de mérito: Primer premio: "Bucéfalo". Segundo premio: "Hexis". Tercer premio: "Lic. Pedro Páramo". Una vez tomada dicha decisión, la Secretaría Ejecutiva procede a abrir los sobre cerrados, anunciando que dichos seudónimos corresponden a: a) "Bucéfalo", a Juan Carlos Socorro Marrero, magistrado-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción N° cuatro, de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, España; b) "Hexis", a Jorge Higuera Corona, Magistrado de Circuito adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, San Andrés de Cholula, Puebla, México; y c) "Lic. Pedro Páramo", a Enrique Inzunza Cázares, director del Instituto de Capacitación Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de

Sinaloa, México. Se encomienda a la Secretaría Ejecutiva el envío de una nota de agradecimiento a los participantes del concurso que no han resultado ganadores.-----

Acto seguido, y con relación al punto 5) del orden del día, los doctores Carrera Doménech y Vigo informan que se ha comenzado con la carga de documentos en la página web creada. El doctor Carrera Doménech señala que, en lo sucesivo, la Comisión puede mantenerse en contacto con Julen Lasa Jáuregui del CENDOJ, en lo atiente a la administración de la página. Con relación a la Biblioteca Virtual, el doctor Vigo informa de la experiencia vivida en la remisión a México de pronunciamientos de ética judicial para la edición de un libro, y referida a la publicación de las decisiones y dictámenes con los nombres propios completos de los involucrados o sólo con las iniciales, dependiendo de cada país o estado. La Comisión decide incluir en la Biblioteca Virtual a implementarse, la carga de sumarios de los pronunciamientos adoptados por tribunales y consejos de ética judicial. También se acuerda incluir en la página un punto especial referido a pronunciamientos, dictámenes o decisiones en materia ética judicial. En lo demás, los doctores Carrera Doménech y Vigo se remiten a lo manifestado al momento de tratarse el punto 1) del temario.-----

Seguidamente, se ingresa al punto 6) –encuentro de delegados nacionales y de responsables o integrantes de tribunales y oficinas de ética judicial-. En ese orden, se debate teniendo como base el programa tentativo elaborado por la Secretaría Ejecutiva y remitido a los miembros mediante la Nota 14/2007 (10 de mayo de 2007). El doctor Carrera señala las limitaciones que existen en cuanto a la fecha, días de la semana y número de participantes a recibir en las sedes que se disponen. Atento a ello, se compromete a que dicha reunión se realice dentro del primer semestre del 2008, abarcando lunes y martes de la semana y con un número de participantes que en todo caso no podrá superar de cincuenta. También se resuelve modificar los objetivos del programa tentativo, reemplazando el objetivo cuarto por el siguiente: reflexionar sobre el funcionamiento del Código Iberoamericano de Ética Judicial –y cambiar en igual sentido el Módulo III-. Finalmente se acuerda que no se anuncie el evento hasta que no se confirme la sede y la fecha disponibles.-----

Respecto del apartado 7) del orden del día, los miembros de la Comisión concuerdan en que el fortalecimiento de la red se concretará a través del encuentro mencionado en el punto anterior. El doctor Carrera Doménech ofrece continuar con las gestiones para el nombramiento de un delegado nacional en Andorra y Venezuela, aprovechando las reuniones que debe mantener con magistrados de los más altos tribunales de dichos países.-----

Se ingresa a continuación al punto 8) del temario –elaboración de estrategias para la adopción del Código Iberoamericano de Ética Judicial-. En ese orden, el doctor Díaz Romero pone de relieve la necesidad previa de determinar qué países han comenzado a adoptar el Código y en qué grado, para lo cual se puede aprovechar la reunión de delegados nacionales para efectuar un relevamiento o inventario, lo que es aprobado. Asimismo, el doctor Díaz Romero hace entrega de un documento conteniendo un “Cuadro comparativo del Código Iberoamericano de Ética Judicial y el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación”.-----

Acto seguido, se procede a deliberar en torno al punto 9 –revisión de las Normas provisionales de funcionamiento-. Se intercambian opiniones en torno a las posibilidades que existen a la luz de la realidad y la normativa del Código Iberoamericano, de realizar informes sobre el estado de la ética judicial por país –de oficio o a pedido del poder judicial de dicho estado-, de asumir funciones de mediación, evaluación de calidad ética institucional, etc. El doctor González pone de manifiesto las limitaciones existentes para realizar tales actividades, atento las normas contenidas en el

Código Iberoamericano y la voluntad que expresaron los presidentes de las Cortes Supremas en la XIII Cumbre Judicial. Finalmente, y luego de un intenso intercambio de opiniones, se considera que la Comisión, en base al artículo 95 del Código, podría elaborar dictámenes o recomendaciones acerca de problemas en abstracto o en concreto y, además, que la facultad prevista en el artículo 83 –de asesorar “a los diferentes poderes judiciales y consejos de la judicatura”- incluye eventualmente la posibilidad de tomar conocimiento y actuar en algún problema ético particular. Los miembros de la Comisión respaldan dicha interpretación.-----

Atento a la hora, se decide continuar con las deliberaciones el día siguiente.-----

Siendo las 9:30 horas del día 8 de septiembre, se retoman las deliberaciones en torno al punto 9 del temario. En ese orden, se intercambian opiniones en torno a la eventualidad de ausencias permanentes y transitorias de los miembros de la Comisión, fundamentalmente cuando se pueda afectar el quórum para sesionar. En ese orden, se evalúan las posibilidades de sustitución mediante la delegación de funciones o los consultores, alternativas que se descartan, optándose por modificar los artículos 4 y 8 de la Normas provisionales de funcionamiento, que quedan redactados del siguiente modo: “Artículo 4. Quórum. La Comisión quedará válidamente constituida para deliberar y tomar acuerdos cuando concurren como mínimo cinco de sus miembros titulares”, y “Artículo 8. Acuerdos. Los pronunciamientos serán adoptados por la mitad más uno de los miembros concurrentes a la decisión, con un mínimo de cuatro votos conformes. Se admitirán disidencias o votos particulares fundamentados, los cuales serán unidos al acuerdo como parte integrante del mismo”. Asimismo, se acuerda suprimir el término “provisionales” del título. El texto modificado de las Normas de funcionamiento se adjunta al final de esta Acta.-----

Con relación al punto 10 –revisión de las funciones de la Comisión-, se da por tratado el apartado con las deliberaciones que insumieron los temas anteriores y se ingresa al punto 11 –revisión de la figura del delegado nacional-, y se acuerda el mantenimiento de la figura y se aclara que el mismo es creación de esta Comisión. Asimismo, se discute la situación de Argentina, en la que se autorizó excepcionalmente el reemplazo del delegado nacional. También se procede a discutir el perfil del consultor, resolviéndose someter a la Cumbre Judicial Iberoamericana la posibilidad de suprimir dicha figura.-----

Seguidamente, y respecto del punto 12 –módulos de formación en materia de ética judicial-, el doctor Vigo informa que la Secretaría Ejecutiva ha elaborado y remitido un programa de ética judicial a la Escuela Judicial española. Los miembros se muestran interesados en conocer la iniciativa, comprometiéndose la Secretaría a remitir dicho programa.-----

Respecto del punto 13, se decide la creación de una colección “Comisión Iberoamericana de Ética Judicial”, que incluya un volumen por estado y en el que se informe y describa el estado de la ética judicial en cada país. Los doctores Steidel Figueroa y Díaz Romero expresan que dicha tarea ya está siendo desarrollada en sus países. Se acuerda la elaboración de un modelo, estructura o índice que señale los temas fundamentales que los informes deban contemplar. También se resuelve plantear a la Secretaría Permanente las posibilidades de financiación de la impresión de la colección, expresando el doctor Carrera Doménech que se procederá a definir el presupuesto necesario. Asimismo, se prevé que se incluya en dicha Colección las monografías que vayan recibiendo premios en los concursos respectivos. Se concluye que la Colección tenga inicialmente dos series: los informes por país y “Monografías premiadas”. El doctor Díaz Romero ofrece editar el primer número de la Colección, que contenga los

tres trabajos monográficos ganadores de la presente edición. El tiraje debería ser de no menos cinco mil ejemplares si se pretende una eficaz distribución-----

Con relación al punto 14, los miembros, sin perjuicio de que ello ya ha sido decidido en oportunidad de tratarse el primer apartado del temario, los miembros reiteran las expresiones de reconocimiento al doctor Vigo.-----

Acto seguido, se evalúa la participación de la Comisión en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana –punto 15-, se prevé que el Secretario Ejecutivo produzca el Informe Anual de actividades y se haga entrega del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial asumiendo la Secretaría Permanente asuma el costo que demanden dichas presencias. Asimismo, se discute las formas de entrega de los diplomas y premios a los ganadores de los tres concursos. Se decide que, sin perjuicio de los actos que se puedan realizar en cada país, la entrega del premio al creador del logotipo ganador y de los premios a los tres ganadores del concurso monográfico se efectúe en el encuentro referido en el punto 6 del temario –encuentro de delegados de la Comisión- en el primer semestre del 2008. También queda acordado que la Secretaría Permanente realice las gestiones para la impresión de los diplomas correspondientes como asume el costo de las medallas que deben entregarse al Premio Iberoamericano y al Concurso monográfico.-----

Luego, se procede a tratar el punto 16 –presupuesto de la Comisión, su control. Programa de actividades-. En ese orden, se propone elaborar –luego del encuentro de delegados- un programa de actividades y su presupuesto respectivo que sea cubierto por financiación externa o de la Secretaría Permanente de la Cumbre. El doctor González estima que en materia de presupuesto no habrá inconvenientes a los fines de afectar a la Secretaría Ejecutiva un presupuesto mínimo que funcione como “caja chica”, que permita cubrir diferentes gastos como impresión de papel, correo, teléfonos, etc. Esa iniciativa de la caja chica es valorada positivamente y se la respalda por unanimidad. Se discute, asimismo, la eventualidad de que se prevean aportes voluntarios por parte de las instituciones integrantes de la Cumbre Judicial para apoyar las actividades de la Comisión, concordándose que no estando prohibida tal posibilidad. Con relación al programa de actividades, se acuerda postergar la convocatoria para el Premio Iberoamericano al Mérito Judicial para la próxima reunión ordinaria de la Comisión, y se resuelve reiterar el Concurso monográfico bajo las mismas reglas del concurso anterior, pero esta vez bajo el tema “Independencia” –decidiéndose resolver el concurso en la próxima reunión ordinaria y la delegación en la Secretaría Ejecutiva la confección de un cronograma específico y la redacción de las bases.-----

Finalmente, se ingresa al tratamiento de asuntos generales –punto 17 del temario-. En ese orden, el doctor González propone que los miembros de la Comisión propongan de manera periódica un problema ético judicial en abstracto, y que a partir del mismo se emita un dictamen al respecto, de manera de ir conformando un cuerpo de dictámenes de la Comisión, lo que es aprobado.-----

Por último, se acuerda la emisión de una Declaración Final, que se incorpora al final de esta Acta.-----

No habiendo otros temas para tratar, se da por concluida la reunión, firmando los presentes para constancia.-

FIRMADO: Luis Fernando Solano Carrera (Costa Rica), Jorge Eduardo Tenorio (El Salvador), Juan Pablo González (España), Juan Díaz Romero (México), Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico), Daniel Gutiérrez Proto (Uruguay), Rodolfo Luis Vigo (Secretario Ejecutivo), Jorge Carrera Doménech (Secretaría Permanente).